

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. 296/2005.

Montevideo, 22 AGO 2005

VISTO: que el día 6 de noviembre de 2005 finaliza el período quinquenal de funciones del señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Primera Licenciado Martín Vidal Delgado, quien actualmente desempeña las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Federativa de Brasil;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia del señor Secretario de Primera en la mencionada Misión Diplomática, por el plazo de 180 días;-----

II) que la presente solicitud se encuentra dentro del cupo legal admitido y que las razones de servicio invocadas justifican el otorgamiento de la prórroga referida;-----

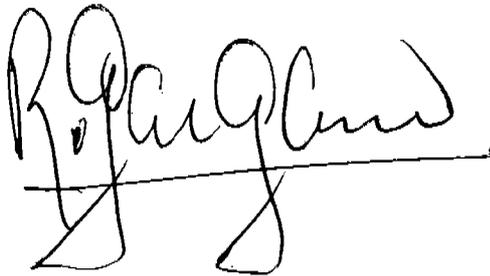
ATENCIÓN: a lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Primera Licenciado Martín Vidal Delgado, quien actualmente cumple las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Federativa de Brasil, por el término de 180 días, a partir del día 6 de noviembre de 2005.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República